

# Síndrome MÍA y enseñanza secundaria pública

texto de Gonzalo Guijarro

**¿** Es la administración pública un acosador laboral? Esa es la tesis que sostiene, en relación con la enseñanza, Gonzalo Guijarro, Coordinador de Prensa de la Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía, APIA. Y explica las razones que le llevan a esa conclusión. Vale la pena leerlas.

El presente artículo está escrito por un profesor de la secundaria pública que trabaja en Andalucía, con lo que quizás alguna de las circunstancias mencionadas en él no concuerden con la realidad en otras comunidades autónomas; pero, por las informaciones a que ha tenido acceso el autor del presente trabajo, en líneas generales, la situación es bastante similar en todas.

Hace ya algunos años que el fenómeno del acoso laboral obtuvo carta de naturaleza en nuestro país; desde entonces, numerosos sociólogos, psicólogos y otros especialistas han descrito y tipificado las dinámicas empresariales más favorecedoras de esta siniestra actividad, las tácticas de acoso más usuales, las consecuencias para la salud del acosado y otros muchos aspectos de esta execrable práctica. Entre los estudios realizados sobre este tema, cabe destacar los que ponen de manifiesto la existencia de un cierto tipo de acosador al que llaman "mediocre inoperante activo" (MÍA). Estos acosadores MÍA serían individuos carentes de creatividad, pero con un desenfrenado afán de notoriedad e influencia y control sobre los demás. Su falta de creatividad los incapacitaría para buscar su propia excelencia en cualquier campo; sus ansias de notoriedad, para reconocerla en otros. Son, sin embargo, capaces de infiltrarse en grandes organizaciones en las que despliegan

una inagotable actividad inoperante que genera grandes cantidades de burocracia inútil, cuya finalidad no es otra que impedir el desarrollo de cualquier actividad realmente creativa; la envidia enfermiza que padecen les induce a obstaculizar así a sus compañeros más brillantes y, para evitar sospechas, suelen disfrazar sus turbios manejos con pretensiones de corte mesiánico. Los medios académicos, coinciden en afirmar varios especialistas en el tema, son especialmente adecuados para las actividades de los afectos de síndrome MÍA.

Curiosamente, dentro de esos medios académicos existe un cuerpo de docentes en el que el incremento de las bajas médicas por estrés y depresión y la pérdida de motivación para el trabajo ha sido espectacular durante los últimos años, concretamente desde que se implantó la LOGSE; el de los profesores de secundaria, que han pasado de estar a la cola de ese lamentable ranking a ser segundos, con un 18% de casos diagnosticados y un elevadísimo porcentaje de "síndrome de quemado", que es el colmo de la falta de motivación. Y es de señalar que este tipo de bajas médicas y esa falta de motivación son algunas de las habituales consecuencias del acoso.

Cabe pues preguntarse si esto es una mera casualidad o si, por el contrario, estamos ante un caso de acoso generalizado a este cuerpo de docentes.

Para que tal hipótesis adquiriera verosimilitud, sería necesario que detectáramos al menos algunas de las actividades de hostigamiento señaladas por los especialistas como características del acoso aplicadas de forma colectiva sobre estos docentes. Cotejemos, pues, la lista de estas actividades de hostigamiento elaborada por expertos en síndrome MIA con la vida laboral de estos profesores.

**1. Culpar a un profesional de los errores de otros o hacer públicamente comentarios acerca de su supuesta incapacidad, sin permitir respuesta por parte de la víctima.**

El último informe PISA, que dejaba en pésimo lugar a la enseñanza española, mencionaba, sin embargo, explícitamente, la buena preparación de sus docentes de secundaria. Pese a ello, mensajes como "a los profesores les falta formación" o "los profesores carecen de vocación" han aparecido en los medios de comunicación procedentes de la propia Administración Educativa, al tiempo que ésta impedía cualquier foro de debate en torno a las verdaderas causas del actual desastre. En las escasas ocasiones en que las autoridades educativas no han podido evitar el debate público, se han limitado a descalificar cualquier discurso crítico tachándolo de "conservador", sin más argumentos.

**2. Obligar a la víctima a soportar agresiones verbales e incluso físicas.**

A pesar de que el 65 % de los docentes de secundaria reconocen haber sido insultados durante el ejercicio de sus funciones y un 13 % haber sufrido agresiones, el nuevo Decreto de Convivencia permite, asombrosamente, que los alumnos expulsados por su mal comportamiento permanezcan en el centro, con lo que el profesor insultado o agredido se ve obligado a seguir soportando sus impertinencias. Por otra parte, la Consejería de Educación continúa negándose a personarse como acusación en los casos de agresiones a docentes.

**3. Reducir la categoría de las tareas de la víctima o impedir su correcta realización.**

Es pública y notoria la vertiginosa caída de niveles académi-

cos que ha sufrido la secundaria desde la imposición de la llamada "pedagogía comprensiva", que acompañó a la LOGSE. Al mismo tiempo, los profesores de secundaria se han visto obligados a realizar un sin fin de nuevas labores burocráticas absurdas, que no parecen tener otro fin que justificar las nóminas de una infinidad de pedagogos y asesores ayunos de experiencia docente. Por otra parte, Alicia San José, psicoanalista que ha tratado a numerosos docentes y autora del libro *El espacio del profesor* señala en él que la principal queja de sus pacientes de secundaria es "no me dejan hacer mi trabajo".

**4. Reducir las posibilidades de la víctima para comunicarse adecuadamente con sus superiores y compañeros, incluido el propio acosador.**

Este punto resulta extremadamente difícil de demostrar incluso en casos de acoso indi-

vidual, cuánto más en un supuesto acoso colectivo. Sin embargo, pueden señalarse ciertas medidas significativas adoptadas en los últimos tiempos por las autoridades educativas, como por ejemplo, que los inspectores de secundaria, que antes alcanzaban el puesto por oposición, hayan pasado a ser, en su mayoría, maestros de primaria nombrados "a dedo" y, por tanto, menos sensibles a criterios profesionales y más proclives a la sumisión al poder político que les ha regalado el cargo.

Tampoco el quitarle al claustro de profesores la mayoría de sus competencias, entre ellas la de elegir a la directiva del centro, parece que vaya en el sentido de mejorar la comunicación del docente con sus superiores.

Por último, señalar que en el "Foro de la Convivencia", celebrado en Granada en diciembre de 2005, que tenía como supuesta finalidad debatir entre representantes de la Administración Educativa, del Consejo Escolar de Andalucía y de los profesores el problema de la violencia escolar, los ponentes oficiales, que eran pedagogos de diversas comunidades autónomas sin experiencia docente en secundaria, se "comieron" sistemáticamente con sus interminables y pomposos discursos el tiempo previsto en los programas oficiales para debates, coloquios y cualquier otra posible forma de intervención de los profesores asistentes, impidiendo así que pudiera escucharse su voz.

Es pública y notoria la vertiginosa caída de niveles académicos que ha sufrido la secundaria desde la imposición de la llamada "pedagogía comprensiva".

La pedagogía comprensivista no es sino jerga oscurantista que trata de ocultar lo esencialmente reaccionarias que son sus escasas ideas.

##### 5. Impedir que la víctima tenga contactos sociales.

Éste es otro punto de muy difícil demostración, pero en relación al cual pueden señalarse ciertas responsabilidades significativas de la Administración Educativa.

Una forma eficaz de evitar los contactos sociales de los profesores en el trabajo es fomentar las malas relaciones entre ellos, y para eso nada como la concesión arbitraria de prebendas, que crea automáticamente agravios comparativos, envidias, etcétera. Un mal ambiente cotidiano en las salas de profesores contribuye a evitar la discusión racional entre ellos acerca de cuáles son las verdaderas causas de sus problemas. Pero, ¿es esto posible?, ¿cómo soslayarían los responsables educativos la transparencia que los principios democráticos exigen en todo proceso de adjudicación de cargos o puestos de trabajo? Veamos algunos datos.

Los profesores de la secundaria pública son los únicos funcionarios en todo el país que se ven obligados a participar a ciegas en el concurso de traslados. Es decir, el suyo es el único concurso de traslados en el que no se hacen previamente públicas cuáles son las plazas vacantes.

El número de comisiones de servicios concedidas ha aumentado espectacularmente en los últimos años, al mismo tiempo que la transparencia de los motivos para su concesión desaparecía por la renuncia de hecho de los sindicatos mayoritarios a ejercer el control a que la ley les autoriza.

La adscripción de maestros de primaria a los centros de secundaria -que comenzó con la LOGSE- y los cada vez más numerosos "planes" de la Consejería de Educación (bilingüismo, tic, etc.), unidos a los puntos antes señalados, enturbian la estabilidad en su plaza del profesorado de secundaria hasta extremos aberrantes.

A los profesores de secundaria se les dejó de incluir la media hora del recreo en su horario hace unos años sin que los sindi-

catos mayoritarios dijeran una palabra al respecto; hoy son los únicos funcionarios del país sin "hora del bocadillo". Gracias a esta curiosa medida se les pudo obligar a realizar guardias y otras actividades durante los recreos, si querían incluir ese tiempo en su horario, con lo que también se disminuían sus posibilidades de reflexión conjunta.

Terminado el repaso de las acciones de hostigamiento características del acoso, quedan todavía algunas cuestiones que tratar.

La primera sería: ¿cómo se explica la evidente pasividad de los sindicatos mayoritarios de enseñanza ante arbitrariedades administrativas del calibre de las señaladas?

Me parece relevante el hecho de que los representantes sindicales del profesorado sean liberados totales que hace ya muchos cursos que no pisan un aula y que, por tanto, no sufren las consecuencias de sus pactos con la Administración. Por otra parte, estos delegados de los sindicatos mayoritarios son en una abrumadora mayoría de primaria, con lo que los docentes de secundaria carecen en la práctica de representación.

La segunda: ¿es posible detectar en los centros de secundaria ese lenguaje mesiánico que los especialistas señalan como característico del síndrome MÍA?

La respuesta es sin duda afirmativa: la pedagogía comprensivista que sustenta primero la LOGSE y ahora la LOE se apoya en un lenguaje de polisílabos absurdos, tan ampuloso, vacío y turbio como iluminadamente progresista que, pretendiéndose

científico, no es sino jerga oscurantista que trata de ocultar lo esencialmente reaccionarias que son sus escasas ideas.

Dejo al buen juicio del discreto lector decidir si ese hipotético acoso colectivo al profesorado de secundaria tiene o no visos de realidad.



Pensiero (Creative Commons)